



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejäl delegado de Economía y Hacienda (Ángeles Díaz Nieto) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 14:44:25 del día 14 de Enero de 2026. Ángeles Díaz Nieto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

MEMORIA JUSTIFICATIVA Y PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE
CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DE 2026

De conformidad con la Propuesta de Resolución del Servicio de Gestión de Programas de la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral, para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia no competitiva, del Programa de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral, reguladas en la Orden de 29 de septiembre de 2023, en relación con el Expediente SC/ICV/0471/2025, se propone generar créditos en el estado de gastos del presupuesto de 2026.

La fijación y cuantificación de los créditos de que se trata, que alteran la cuantía del presupuesto, así como los conceptos de ingresos aplicados, son los siguientes:

I. Créditos que se generan

Códigos		Denominación /Explicación	Euros
Aplicación	Proyecto		
241.131	2026.3.EMPLE.002	Proyectos integrales para la inserción laboral. Laboral temporal	59.416,60
241.16001	2026.3.EMPLE.002	Proyectos integrales para la inserción laboral. Seguridad social	20.023,40
241.233	2026.3.EMPLE.002	Proyectos integrales para la inserción laboral. Otras indemnizaciones	10.560,00
Total			90.000,00

II. Conceptos de ingreso

Códigos		Denominación/Explicación	Euros
Concepto	Proyecto		
45050	2026.3.EMPLE.002	Proyectos integrales para la inserción laboral.	90.000,00
Total			90.000,00

En Nerja, a fecha de firma electrónica
La Delegada de Economía,